

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 122,741 CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM
 2050, SERIE J3106997, EQUIVALENTE A 6.912 FOTOCOPIAS.
 Fecha de Pago 22/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34938	21/09/2010	122,741

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :308

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		122,741
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	122,741	
Totales		122,741	122,741

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	122,741	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		122,741
Totales		122,741	122,741


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



 V° Bueno Tesorero